

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS-CIUP**

**ADENDA N°01**

**Por la cual se hacen modificaciones de forma a los términos de referencia de  
la Convocatoria Interna de Investigación 2025**

*Antecedentes:*

Que el día 15 de abril de 2024, fue publicada la Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación 2025 en el minisitio de la Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP.

Que en balance del proceso se analizó la posibilidad de ampliar el tiempo de aplicación a la convocatoria en la Plataforma de Investigación para Maestros y Estudiantes PRIME, teniendo en cuenta las solicitudes de grupos y unidades académicas al respecto, mancomunado con un esfuerzo institucional administrativo para desarrollar de manera oportuna las actividades del cronograma.

Por lo anterior el Comité de Investigaciones y Proyección Social valoró la necesidad de modificar los términos de referencia de la convocatoria interna de investigación 2025.

Que dicha modificación no altera el objeto, las condiciones, el sentido, ni el contenido general de la convocatoria.

Que corresponde al Comité de Investigaciones y Proyección Social (CIPS) precisar y comunicar cualquier decisión respecto a la convocatoria interna de investigación.

Que en consecuencia el Comité de Investigaciones y Proyección Social, creado y reglamentado por la Resolución Rectoral 0518 de 16 de junio de 2022, en ejercicio de sus funciones y mediante aprobación acordada en sesión del día 9 de agosto 2024 (Acta No. 7), modifica los términos de referencia de la Convocatoria Interna de Investigación 2025 de la siguiente manera:

1. Modificar el **Cronograma de la convocatoria** (páginas 14 y 15), el cual quedará así:

### 5.9 Cronograma

<b>Actividad</b>	<b>Fecha año 2024</b>
Aprobación de términos de referencia por parte del Comité de Investigaciones y Proyección Social	Hasta el 12 de abril
Publicación de los términos de referencia y apertura de la convocatoria	Hasta 15 abril
Aplicación a la convocatoria en la Plataforma de Investigación para Maestros y Estudiantes – PRIME	<b>Hasta el 20 de agosto a las 4:00 p.m.</b>
Realización de sesiones de aclaración de términos de referencia de la convocatoria y uso de la Plataforma de Investigación para Maestros y Estudiantes – PRIME	<b>Hasta el 20 de agosto</b>
<b>Cierre de la convocatoria</b>	<b>20 de agosto a las 4:00 p.m.</b>
Alistamiento de propuestas para envío a las unidades académicas	<b>Hasta el 23 de agosto</b>
Proceso de aval de las propuestas por parte de las unidades académicas y envío a la SGP-CIUP de la comunicación con el concepto del aval de las propuestas	<b>Hasta el 30 de agosto</b>
Revisión técnica de cumplimiento de términos de referencia realizada por la SGP-CIUP y subsanación	<b>Hasta el 20 de septiembre</b>
Publicación del listado de las propuestas que aprueban la evaluación técnica y continúan en el proceso de evaluación	<b>Hasta el 23 de septiembre</b>
Replica a la revisión técnica	<b>Hasta el 26 de septiembre</b>
Respuesta a las réplicas de la evaluación técnica	<b>Hasta el 4 de octubre</b>
Evaluación de las propuestas de investigación	Hasta el 12 de noviembre
Envío a los investigadores por parte de la SPG-CIUP de la evaluación de los pares externos para hacer uso del derecho a réplica	Hasta el 15 de noviembre
Presentación a la SGP-CIUP de derecho a réplica por parte de los grupos de investigación, según lo definido en el numeral 5.6 “proceso de evaluación” de estos términos de referencia	Hasta el 20 de noviembre
Respuesta a derechos de réplica por parte de los pares externos y envío a la SGP-CIUP	Hasta el 5 de diciembre
Envío por parte de SGP-CIUP de respuestas de réplicas de evaluación a los investigadores proponentes	Hasta el 10 de diciembre
Presentación de resultados de evaluación y aprobación de las propuestas por parte del Comité de Investigaciones y Proyección Social	Hasta el 13 de diciembre
Publicación de resultados de la convocatoria de las propuestas aprobadas	Hasta el 16 de diciembre
Reporte de propuestas y horas de investigación para los profesores al CIARP o según indicaciones de la Vicerrectoría Académica y el CIARP	Según cronograma de la VAC-CIARP



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*



Centro de Investigaciones  
Universidad Pedagógica Nacional

El contenido restante de los términos de referencia de la convocatoria interna de investigación 2025, se mantiene sin modificación alguna.

En constancia, se firma a los 12 días del mes de agosto de 2024.

**Paola Helena Acosta Sierra**  
Vicerrectora de Gestión Universitaria  
Presidenta del Comité de  
Investigaciones y Proyección Social

**Catalina Campuzano Rodríguez**  
Subdirectora de Gestión de Proyectos  
Secretaria técnica del Comité de  
Investigaciones y Proyección Social